



oficio quatro mrs

SEDELO OPORTO, ANO DE
MILISECIENTOS Y SE

ONICA CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de Ara-
gon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn,
de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia,
de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de
los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Is-
las de Canarias, de las Indias Orientales, y Occi-
dentales, Islas, y Tierra-firme del Mar Oceano,
Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de
Brabante, y de Milàn, Conde de Abspurg, de
Flandes, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya,
y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Pre-
sidentes, y Oydores de las mis Audiencias, Al-
caldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chan-
cellerías, y à todos los Corregidores, Afsistente,
Intendentes, Governadores, Alcaldes mayores, y
ordinarios, Universidades, Colegios, Rectores,
Caneclarios, Cathedraicos, y Maestros de ellas, y
à otros qualesquier Jueces, Justicias, Ministros, y
Personas de todas las Ciudades, Villas, y Luga-
res de estos mis Reynos, afsi de Realengo, como
los de Señorìo, Abadengo, y Ordenes de qual-
quier estado, calidad, condicion, y preeminen-
cia que sean, tanto à los que ahora son, como à
los que seràn de aqui adelante, y à cada uno de vos:
SABED, que hallandose pendientes en el mi Con-
sejo diferentes Expedientes sobre supresion de Ca-
the-

